

INFORME APORTES CIUDADANOS 2025

1. Antecedentes

Deberían considerar y ver si todos los empleados están seguros.

2. Desarrollo

Desde la perspectiva de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales, el Ministerio del Trabajo ha impulsado diversas acciones orientadas a garantizar que los trabajadores desarrollen sus actividades en espacios laborales seguros y saludables.

Uno de los principales avances se produjo a partir del año 2024, cuando se inició un proceso de transformación del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo mediante la publicación del Decreto Ejecutivo 255. Este instrumento tiene como objetivo fortalecer la protección de los trabajadores y promover en el país una cultura de prevención de riesgos laborales, a través del desarrollo de políticas públicas, normas técnicas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo.

Como parte de este proceso, en octubre de 2024 se expidió el Acuerdo Ministerial MDT-2024-196, que establece las normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este acuerdo regula aspectos fundamentales como las responsabilidades de los profesionales de seguridad y salud en el trabajo, el registro y habilitación de servicios externos especializados, el cumplimiento de obligaciones por parte de los empleadores, así como los procedimientos de inspección y el régimen de sanciones en caso de incumplimiento.

Adicionalmente, en septiembre de 2025 se emitió el Reglamento de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales para la Construcción y Obras Públicas y Privadas, una normativa específica dirigida a uno de los sectores con mayor exposición a riesgos laborales. Este reglamento establece disposiciones técnicas que deben aplicar los empleadores del sector de la construcción para proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores en los diferentes proyectos y obras.

Estas acciones forman parte del fortalecimiento progresivo del marco regulatorio nacional en seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva que permita reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en el país.

De igual manera, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa y asegurar que los trabajadores cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, el

Ministerio del Trabajo realiza inspecciones especializadas en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional. Durante el año 2025 se efectuaron 1.445 inspecciones en empresas de distintos sectores productivos, con el fin de verificar la aplicación de medidas preventivas y velar por la protección de los trabajadores ecuatorianos.

Paralelamente, el Ministerio desarrolla procesos permanentes de capacitación dirigidos a empleadores, trabajadores y profesionales de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva dentro de los centros de trabajo. En el año 2025 se realizaron nueve procesos de capacitación a nivel nacional, entre enero y diciembre, registrándose 33.394 participaciones correspondientes a 27.533 personas capacitadas.

Estas acciones permiten que tanto empleadores como trabajadores cuenten con herramientas, conocimientos y buenas prácticas para implementar medidas de prevención en los lugares de trabajo, contribuyendo así a que cada vez más trabajadores en el Ecuador desarrollen sus actividades en entornos seguros y saludables.

3. Conclusiones

- El fortalecimiento del marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo, mediante la emisión de nuevas regulaciones y lineamientos técnicos, ha permitido establecer bases más claras para que empleadores y trabajadores implementen medidas de prevención que contribuyan a mejorar las condiciones laborales en los distintos sectores productivos del país.
- Las inspecciones especializadas realizadas a nivel nacional constituyen un mecanismo fundamental para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, promover la aplicación de medidas preventivas y velar por la protección de la vida y salud de los trabajadores ecuatorianos en sus lugares de trabajo.
- Los procesos de capacitación desarrollados por el Ministerio del Trabajo han permitido fortalecer las capacidades de empleadores, trabajadores y profesionales de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una mayor conciencia sobre la importancia de la prevención de riesgos laborales y fomentando la construcción de entornos laborales más seguros y saludables.

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Espc. Gabriela Lara	Subsecretaria de Trabajo	
Elaborado por:	MsC. Nayelhi Córdova	Directora de Seguridad en el Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales	